

Daran En papel y con sus  
Laminas a D. xx. el tomo,  
En Real menos de lo que  
hastaxa se han vendido,  
nombriendo y ss. sujeto, a  
quien puedan entregarse,  
y satisfaga su importe  
siendo 50 Exemp. Tomos  
que se deba tomar.

Nro Señor Que a y ss.  
m. a. Madrid y Ter. 19 de 92.

Blm. de y ss. su at. ser. 2

Juan de Segura  
770

M. M. S. <sup>201</sup> de la Sociedad

